Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución DINAVISA N° 288 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS", CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 49 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 398.093

Asunción, 09 de noviembre de 2.021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" – ID N° 398.093, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa N° 49 –DNVS, por MEMORANDO SUBUOC-DA N° 142/2021, de fecha 04 de noviembre 2021, remite los antecedentes originales del llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" – ID N° 398.093, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de referencia.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3238/2021 de fecha 11 de junio de 2021, por un monto total de Gs. 2.995.299.129 (guaraníes dos mil novecientos noventa y cinco millones doscientos noventa y nueve mil ciento veinte y nueve), para el ejercicio fiscal 2021.

Que, los miembros del Comité de Evaluación conformado para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" – ID N° 398.093, por el Ing. Marcos Leon, representante del Departamento de Informática, el Lic. Waldir Torres, representante de la Dirección Administrativa y la Abg. Myriam Osorio, representante de la Asesoría Jurídica de la DNVS; elevaron su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 25 de octubre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"13. Conclusión: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación a la firma: TECHNOMA S.A.C.I."*.

Que, por NOTA DOC/UTA N° 420/2021 de fecha 03 de noviembre del 2021 de la Dirección Operativa de Contrataciones- Unidad Técnica de Apoyo del MSPyBS, expresa cuanto sigue: *"...de conformidad a la verificación del expediente, esta Dirección otorga la autorización de continuidad del proceso, no sin antes considerar las recomendaciones del Formulario de Verificación N° 548 que*

MSc. Of. Jorge Illou
Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución DINAVISA N° 288 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS", CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 49 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 398.093

09 de noviembre de 2021
2/4

se adjunta, a fin de adecuar a lo que establece la Resolución S.G. N° 89/2021. La presente contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 3238/2021 de fecha 11/06/2021."

Que, por Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" y, en su Artículo 8 dispone: *"Los titulares de las UOCS y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2 y 3, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta las cuantias establecidas en el artículo 40 de la presente Resolución."*- (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 089, de fecha 18 de febrero de 2021"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021," en el punto 10.1) del Anexo I, se establece cuando sigue: *"Para inicio de llamado deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación acompañado del Formulario No 2 "Planilla de Requerimiento - Requisitos de solicitud de adquisición de bienes y servicios", con las documentaciones que deberán ser adjuntas conforme a la naturaleza de cada proceso. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de inicio de llamado."* (Sic.)

Que, la Dirección General de Asuntos Legales de DINAVISA, ha emitido su parecer a través del Dictamen DGAL N° 3467/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde a la Dirección General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado. -

Que, mediante Resolución DINAVISA N° 285/2021 de fecha 05 de noviembre del 2021 se designa al MSc Q. F. Jorge Iliou Silvero, como encargado de despacho de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, mientras dure la ausencia de su titular.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

MSc. Q.F. Jorge Iliou
Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución DINAVISA N° 288 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS", CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 49 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 398.093

09 de noviembre de 2021
. 3/4

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 49 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- ID 398.093**, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Sistema de Adjudicación	Monto Total (IVA INCLUIDO)
TECHNOMA S.A.C.I.	**Por el total**	**G. 2.993.000.000.-**
Monto Total Adjudicado (IVA INCLUIDO)		**G. 2.993.000.000.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): Gs. 2.993.000.000.- (Guaraníes dos mil novecientos noventa y tres millones).

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3°. Disponer que la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía respectiva.

Artículo 4°. Disponer que la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria remita copias autenticadas de todos los contratos y adendas firmadas con los proveedores de bienes y servicios, como así también, las Pólizas de Fiel Cumplimiento del Contrato, al cabo de los 15 (quince) días posteriores de la firma de los mismos a la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, anexando una planilla con el monto estimado a ser devengado por mes y año.

Artículo 4°. Disponer que el Administrador del contrato, deberá realizar el seguimiento contractual, en las fases de compromiso, devengado y pagado por cada contrato firmado con el

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

MSc. Q.F. Jorge Illou
Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución DINAVISA N° 288 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS", CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 49 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 398.093

proveedor, y brindar información trimestral del estado de cada contrato a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el titular de la DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.

Artículo 6°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021. Objeto de Gasto 540.-

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Qco. Fco. Jorge Iliou Silvero
Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Asunción, 09 de noviembre de 2.021.-

Expte. con SIMESE N° 72382/2.021.

DICTAMEN /DNVS/DGAL. N° 3467/2021.

Señor
QCO. FCO. JORGE ILIOU SILVERO, Encargado de Despacho
DINAVISA
Presente

ABG. SOLEDAD LEÓN AYALA, Directora General de la Dirección General de Asuntos Legales de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el marco de los expedientes precedentemente individualizado se dirige a Ud. a fin de manifestar cuanto sigue:

Que, la Sub Unidad Operativa N° 49 –DNVS, por MEMORANDO SUBUOC-DA N° 142/2021, de fecha 04 de noviembre 2021, remite los antecedentes originales del llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" – ID N° 398.093, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de referencia.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3238/2021 de fecha 11 de junio de 2021, por un monto total de Gs. 2.995.299.129 (Guaraníes dos mil novecientos noventa y cinco millones doscientos noventa y nueve mil ciento veinte y nueve), para el ejercicio fiscal 2021.

Que, los miembros del Comité de Evaluación conformado para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" – ID N° 398.093, por el Ing. Marcos León, representante del Departamento de Informática, el Lic. Waldir Torres, representante de la Dirección Administrativa y la Abg. Myriam Osorio, representante de la Dirección General de Asuntos Legales de la DINAVISA; elevaron su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 25 de octubre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"13. Conclusión: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación a la firma: TECHNOMA S.A.C.I."*

Que, por NOTA DOC/UTA N° 420/2021 de fecha 03 de noviembre del 2021 de la Dirección Operativa de Contrataciones- Unidad Técnica de Apoyo del MSPyBS, expresa cuanto sigue: *"...de conformidad a la verificación del expediente, esta Dirección otorga la autorización de continuidad del proceso, no sin antes considerar las recomendaciones del Formulario de Verificación N° 548 que se adjunta, a fin de adecuar a lo que establece la Resolución S.G. N° 89/2021. La presente contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 3238/2021 de fecha 11/06/2021."*

Abog. Soledad León
Directora General de Asuntos Legales
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Que, por Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021, "*POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES*", en el Artículo 8 dispone: "*Los titulares de las UOCS y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2 y 3, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 40 de la presente Resolución.*"- (Sic.)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021 y corresponde al Director General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – DNVS la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado. -

Que, en cada una de las fases preliminares han intervenido la Dirección General de Administración y Finanzas de DINAVISA, así como Dirección Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la gestión y el análisis del llamado de referencia, lo que nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus competencias legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Por tanto, de conformidad al Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, la Nota DOC/UTA Nº 420/2021 emitida por la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPyBS y a las disposiciones establecidas en la Nº 2051 "*De Contrataciones Públicas*", la Resolución S.G. Nº 32/2019, y demás normas citadas precedentemente, la Dirección General de Asuntos Legales pone a consideración del Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria a la firma de la resolución de adjudicación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" – ID Nº 398.093, autorizando la introducción de adendas necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad de la Dirección Administrativa –SUB UOC Nº 49 –DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.

Salvo mejor parecer del Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, es mi Dictamen.

Abog. Soledad León
Directora General de Asuntos Legales
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria